ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE EL DÍA 14 DE JULIO DE 2021	
Hora de celebración: **20.10** horas	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Génave	
Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA URGENTE**	Convocatoria: **PRIMERA**

Concejales Asistentes:

- D. JAIME AGUILERA SAMBLÁS (Alcalde)
- D. FRANCISCO J. ARMIJO MOYA
- Dª MARÍA ELENA GALLEGO GUILLÉN
- D. MARTÍN BAENA JIMÉNEZ
- D. JESÚS TOBARRA ROMERO

Concejales Ausentes:

- D. RAFAEL ORDÓÑEZ MARTÍNEZ
- D. SERGIO VALIENTE LÓPEZ

Secretaria-Interventora:

- Dª CRISTINA GARCÍA GUZMÁN

En Génave**,** en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20.20 horas del día 14 de julio de 2021, concurren los Sres. Concejales que se relacionan arriba bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Aguilera Samblás y asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente previamente convocada en forma legal.

Declarada abierta y pública la sesión, se da la bienvenida por el Sr. Alcalde a los presentes, señala que la ausencia del Sr. Concejal Sergio Valiente y del Sr. Concejal Rafael Ordóñez se debe a cuestiones de trabajo y se disculpa en nombre de ambos.

Asimismo, añade que el motivo de la celebración de la sesión un miércoles se debe a la celeridad del asunto, por eso se ha convocado sesión extraordinaria urgente.

A continuación, se da paso a los puntos del orden del día:

PRIMERO. – APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA

El Sr. Alcalde da comienzo explicando a los presentes que la causa de la celebración de la sesión se debe a la necesidad de aprobar la Memoria de Tradicionalidad como uno de los documentos que se unen al expediente que se está tramitando para obtener la autorización correspondiente y poder celebrar así el festejo taurino popular como en años anteriores

Dando paso a la votación de la urgencia a los Sres. Concejales, se APRUEBA la urgencia de la celebración de la presente sesión (5 votos a favor: mayoría simple)

SEGUNDO. – APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE TRADICIONALIDAD Y CELEBRACIÓN FESTEJOS TAURINOS POPULARES CON MOTIVO DE LA SEMANA CULTURAL DE AGOSTO 2021

Se da comienzo por el Sr. Alcalde dando lectura de forma resumida al contenido de la Memoria objeto de aprobación:

La tradicionalidad de los festejos taurinos en Génave se remonta a tiempo inmemorial. Todo parece indicar que tras la batalla de las Navas de Tolosa (1.212) y la posterior conquista de la sierra de Segura en 1.239, se instalan en la zona un considerable número de gentes venidas del Bajo Aragón, La Rioja y Alto Tajo bajo la tutela de la Orden Militar de Santiago y al amparo del Fuero bueno de Cuenca. Con ellas su gastronomía, su toponimia, el culto a determinadas imágenes y, sobre todo, sus costumbres.

Un interesante trabajo del Cronista Oficial local da muestra de cuanto decimos además de poner de relieve que mucho de aquello aún pervive allí y en esta zona: nombres de fincas idénticos (Majadillas, Cameros, Viznagal, Peñas Blancas, Maguillo, Picarzo, etc.), veneraciones, principalmente a santos como San Roque, San Bartolomé, San Blas, San Marcos, San Agustín, San Clemente, Santa Quiteria y la Candelaria aunque también alguna virgen como la del Campo, Las Mercedes, la del Rosario y Virgen de la Asunción), comidas en torno al ajo, la matanza y la explotación del ganado lanar (zarajos, ajo atao, ajo pringue, ajo machuco, ajo mulero, pipirrana, gachamiga, caldo valiente, salón, tasajos, etc.) y por último muchas costumbres: exhibición de ganado y bendición de animales por San Antón, espantar el diablo en San Marcos, reparto de caridad con motivo de alguna acción de gracias, luminarias al menos en seis ocasiones al año, ritos en torno a la boda, al nacimiento o la muerte de un ser, las tormentas la inminencia de un viaje, las enfermedades….

De entre todas, la que más ha perdurado han sido las que giran en torno a las corridas de vaquillas y toros por las calles del pueblo y en algún lugar habilitado al efecto (Plaza de la Iglesia, Era de Martín, Pilar de Abajo y, últimamente, en la plaza de toros). Entre la zona de referencia y toda la sierra de segura existe un gran paralelismo.

Diversos testimonios nos ponen de relieve el interés de las "Vacas de la Virgen" que se han ido comprando a lo largo de los siglos con las aportaciones de todo el pueblo y, tras ser corridas por las calles se sacrificaban y se repartía su carne de forma equitativa y gratuita entre las familias. No menos curioso es el hecho de correr reses de labor que pese a estar domadas, aun mostraban signos de bravura. Sucedía esto una vez terminadas las faenas de recolección y, siempre dentro del mes de septiembre. Destacaba el toro "Religioso" que, con una docena de años, fue corrido y capeado por los mozos en 1.949 siendo ejemplar su fiereza, pero acudió a la voz de su amo en cuanto terminó el festejo con la mayor docilidad.

Conocemos las fiestas taurinas con seis novillas cada año que se corrían al amanecer hasta la plaza de la Iglesia y a finales del siglo XIX de la ganadería local de los "Melchores" (Juan Rodríguez e hijos) y que luego eran soltadas pro las calles camino nuevamente de la ganadería.

Podemos asegurar que nunca fallaron estos festejos taurinos en la historia local. Hasta en la Guerra Civil se celebraron pese a que un considerable número de vecinos se encontrara en el frente de batalla. Sólo en el año 1958 hemos constatado que no tuvieron lugar al ser prohibidas por el Gobernador Civil de turno. Las fiestas fueron entonces un estrepitoso fracaso y supuso la queja generalizada de las gentes del pueblo y la de su Alcalde al frente consiguiendo nuevos permisos gubernativos para su celebración en lo sucesivo.

El Hecho de que la mayoría de las gentes se desplazara desde siempre a la adquisición de las reses en las ganaderías cercanas, su traída desde allí hasta el pueblo andando por veredas y cañadas,

acompañando con bestias y, últimamente con centenares de coches al ser corridas en el marco incomparable de unas calles con sabor de antaño han dado a Génave cierto renombre en la zona.

La colección de programas de fiestas de un aficionado local, adjuntamos copias de los años 1.966, 1967 y 1.968, da fe de que, tras el encierro mañanero, las vaquillas se corrían por las calles cada tarde hasta que se terminaba los festejos. Sabemos que entonces eran ensogadas y llevadas al matadero local para repartir su carne gratuitamente, pero recorriendo cada rincón del pueblo con la lógica algarabía y disfrute de los vecinos.

No menos curioso es que hasta 1.975 la fiesta era sufragada por cuotas vecinales que cobraba la llamada comisión de fiestas. El Ayuntamiento y antiguamente el Concejo, a lo sumo, ofrecía una pequeña aportación económica, a veces insignificante. Y hasta se hacía cargo del superávit, que siempre existían, para remediar algunos gastos municipales (abrevaderos de ganado, arreglo de caminos, cabezudos y hasta los terrenos de la actual plaza de toros). Los primeros testimonios escritos de cuanto decimos se encuentran en el archivo parroquial que se empieza a conformar a finales del siglo XVI y todo gira en torno a la actividad de la hermandad de la Virgen del Campo en cuyo honor se celebran las fiestas. En documentos municipales, quizá por la destrucción de su archivo, el primer escrito que hace referencia a una aportación municipal para pagar parte de dos vacas compradas a los Sres. González Serrano de Siles para repartir la carne al vecindario según costumbre es de 1.930.

Hoy día es una partida de fondos municipales la que cubre la mayoría de los gastos de los festejos tradicionales, aunque cabe destacar que existe una interesante colaboración y ayuda de muchos vecinos para que estas fechas tengan mayor realce. Fruto de esta iniciativa es la preparación, aparte de la diversión y la implicación de casi todos los vecinos, la consecución de valiosos archivos documentales de fotos antiguas, gastronomía en desuso, estampas del pasado, encuentro con los oficios tradicionales y el folclore, la memoria histórica, etc.

Tal y como se viene realizando durante los últimos años, se ha pedido a este Ayuntamiento añadir a estas jornadas tres encierros de reses bravas a la antigua usanza. O sea, ayudar a su financiación consiguiendo fondos del vecindario, el acercarse a las ganaderías cercanas para adquirir las vaquillas/ novillos, traerlos por el campo con su jerga de caballos y cabestros, hacer el encierro tradicional y ser corridas por las calles, aunque al final pasen a la plaza de toros.

A continuación, el Sr. Alcalde señala que solo en dos ocasiones no se ha podido celebrar el festejo, una en el año 1958 y otra el pasado año con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid -19; y esperando que el presente año no haya impedimentos para disfrutar de esta tradición.

Añade que la celebración conlleva la preparación de un gran volumen de documentación, que el Ayuntamiento colabora apoyando económicamente la fiesta pero que es de agradecer los costes que asumen las peñas del municipio y los vecinos que forman parte de ellas.

Entre los Sres. Concejales Martín Baena y Francisco J. Armijo se produce un debate acerca del tamaño de los animales, la importancia de la seguridad y los riesgos que conlleva la celebración del festejo y de la evolución de las tradiciones. El Sr. Alcalde añade que la legislación taurina es la que establece todas estas cuestiones.

En base a lo anterior, el Pleno de la Corporación, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, SE APRUEBA (5 votos a favor: mayoría absoluta), por el Pleno, el siguiente ACUERDO:

1.- Que autorice la celebración del **Festejo Taurino de Suelta de Reses Bravas** por vía pública y plaza de toros no permanente con conducción previa de las mismas al modo tradicional desde el Paraje El Majal hasta el lugar de celebración del festejo referenciado, previsto para los días **6, 7 y 8 de Agosto 2021**,

con motivo de la Semana Cultural 2021, asumiendo expresamente los compromisos establecidos en el citado Decreto 62/2003, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y demás legislación vigente.

2.- Que se apruebe la precedente MEMORIA justificativa de la tradición popular de que gozan estos festejos en el municipio de Génave.

3.- Que se facultar al Sr Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para la ejecución de cuantos actos y trámites conlleve el adecuado cumplimiento del presente acuerdo

****

Y dando por finalizado el debate, no habiendo más asuntos en el orden del día, a continuación, el Sr. Alcalde indica a la Secretaria que se levanta la sesión siendo las 20.35 horas, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo Secretaria, DOY FE.